

Lima, 7 de marzo de 2025

Oficio 965-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación,
Juventud y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 6 de marzo de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 6212/2023-PE, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la realización de los XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 y aprueba disposiciones para la premiación a deportistas medallistas.
2. Proyecto de Ley 6746/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la adjudicación a título gratuito de una vivienda a favor de los deportistas medallistas de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.
3. Proyecto de Ley 7539/2023-CR, por el que se propone la ley que fomenta la realización de los XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH

c.c.: Área de Trámite Documentario

1824892.